



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00920414-UNC-ME#FP

VISTO

La licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Profesor Alejandro Javier Rostagnotto en su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicoanálisis (RHCD-2023-152-E-UNC-DEC#FP); y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 14 del Convenio Colectivo Docente se procedió a consultar con los Profesores Asistentes concursados siguiendo el orden de mérito del concurso (RHCD 39/07). Que consultada la Profesora Claudia Huergo, primera del mencionado orden de mérito, contestó afirmativamente.

Que a fin de cubrir la licencia de la Profesora Claudia Huergo en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación, se consultó con el Profesor Roberto Sabán, único Profesor Asistente concursado de dedicación simple, quien aceptó desempeñar el cargo.

Que a su vez para cubrir la licencia del Profesor Roberto Sabán en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple corresponde, siguiendo el orden de mérito vigente de la última selección realizada (RD-2022-1171-E-UNC-DEC#FP) designar a la Profesora María Agustina Brandi (44837).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Promover a la Profesora Claudia Susana Huergo (Legajo 32155) a un cargo interino suplente de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del 01.02.24 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Alejandro Rostagnotto.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Claudia Susana Huergo (Legajo 32155) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del 01.02.24 y mientras dure su designación interina suplente como Profesora Adjunta en la misma Cátedra.

Artículo 3º: Designar al Profesor Roberto Fortunato Sabán (Legajo 34986) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del 01.02.24 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Claudia Huergo.

Artículo 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Roberto Fortunato Sabán (Legajo 34986) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del 01.02.24 y mientras dure su designación interina suplente como Profesor Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 5º: Designar a la Profesora María Agustina Brandi (Legajo 44837) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoanálisis, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Roberto Sabán.

Artículo 6º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.